



Para : **ROQUE DAVID BEJARANO ROMERO**
UNIDAD DE COMUNICACION E IMAGEN

Asunto : PUBLICACIÓN DE COMUNICADO PARA DISPOSICIÓN FINAL DE DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (275) BIENES CALIFICADOS COMO RAEE ubicados en las Unidades Territoriales de Lima Metropolitana, Ancash 2, Moquegua, Piura

Referencia : a). RESOLUCIONES JEFATURALES N° D000141, D000143, D000164, D000167-2021-MIDIS/NAEQW-UA
b). Relación de bienes calificados como RAEE, de acuerdo a Anexo 1

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 20 de agosto de 2021

Me dirijo a usted, en atención al procedimiento establecido en el numeral 7.2.1 de la DIRECTIVA N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE"¹; que dispone la publicación en la página web de la entidad, de los documentos de la referencia a) y b).

Sobre el particular, informar que con Resoluciones Jefaturales de la referencia a), se aprueba la baja de doscientos setenta y cinco (275) bienes muebles por causal de RAEE ubicados en las Unidades Territoriales de **Lima Metropolitana, Ancash 2, Moquegua y Piura**; siendo necesaria la publicación de La Relación de bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo 1; según el modelo de comunicado siguiente:

DONACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

El Programa Nacional de Alimentación Escolar "Qali Warma", en aplicación del numeral 7.2.1 literal a) de la DIRECTIVA N° 001-2020-EF/54.01, "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", cumple con publicar en el Portal Web del PNAEQW, las **Resoluciones Jefaturales N° D000141, D000143, D000164, D000167,-2021-MIDIS/NAEQW-UA -2021-MIDIS/PNAEQW-UA y su respectiva Relación de bienes calificados como RAEE, de acuerdo a Anexo 1**, en las cuales se detalla un total de doscientos setenta y cinco (275) bienes muebles materia de donación, dados de baja por la causal RAEE, ubicados en las **Unidades Territoriales de Lima Metropolitana, Ancash 2, Moquegua, Piura.**

Vigencia de la Publicación: Hasta el 24 de agosto de 2021 ([Leer más](#))

Al respecto, agradeceré disponer a quien corresponda cargue el comunicado con los links respectivos, en la página web de la entidad a fin que los Sistemas de Manejo RAEE tomen conocimiento de la disponibilidad de bienes dados de baja por causal de RAEE.

¹ Modificada mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0008-2021-EF/54.01 del 11 de mayo de 2,021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Atentamente,

KNS/mcs
cc.: cc.: